



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N°

758

LA SERENA,

18 OCT. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La delegación Alcaldía de facultades otorgadas al Administrador Municipal aprobado según Decreto N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019; el certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor VCD SPA, impreso con fecha 18 de Octubre de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001397, de fecha 18 de Octubre, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-1228/19, de fecha 18 de Octubre de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-037/19, de fecha 18 de Octubre de 2019; el Memo N° 32 -E, de fecha 16 de Octubre de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Dirección de Administrador Municipal; el ORD.: N° 006-00697 de fecha 15 de Octubre de 2019 del Departamento de Adquisiciones a Sección de Producción y Eventos de Dirección de Gabinete con cotización N° 2450-269-CT19 por concepto de producción técnica y artística, para el desarrollo de evento denominado Festival de Cine La Serena actividad a realizarse en Aula Magna y Teatro Municipal de La Serena; del proveedor ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, por la cantidad de \$5.950.952, IVA incluido efectuada a través de Mercado Público, de fecha 15 de Octubre de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor VCD SPA., rol único tributario N° 76.508.415-6, con domicilio en _____ para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
948018	Servicio de producción técnica	\$ 5.000.800	1	\$ 5.000.800
948016				
948019				
Total convenio				\$ 5.000.800
IVA (19%)				\$ 950.152
Total				\$5.950.952

2. Las señaladas actividades se realizarán en Teatro Municipal y Aula Magna de La Serena, por actividades de Fiestas Patrias.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a Dirección Gabinete Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.

6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 6.2.2.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Departamento de Adquisiciones
 - Dirección de Gabinete de Alcaldía
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Partes
- LHG/CSA/JRJ